

# Responsabilidad Profesional

*En el mes de diciembre de 1989, la revista *Aba Journal* publicó bajo el título "Profesional Responsibility" dos artículos sobre los "Estudios Gigantes". *Themis* ha considerado conveniente presentar la traducción de los mismos; por ofrecer dos puntos de vista sobre un tema que aún es ajeno a nosotros. Sin embargo, las opiniones que los artículos contienen resultan de gran vigencia en nuestro medio.*

*Agradecemos a Julia Sobrevilla por haber colaborado con la traducción gentil y desinteresadamente.*

## Si: La Codicia es la línea de fondo

Peter Megargee Brown

La codicia se expande como un cáncer en la abogacía. Como resultado de este el elemento esencial, la confianza, entre el abogado y el cliente se evapora. La búsqueda del dinero por el dinero debe ser erradicada antes que destruya la profesión y, como consecuencia todo nuestro sistema judicial.

Muchos de los que persiguen el dinero se encuentran hoy en los "Estudios Gigantes", que han surgido como rascacielos en los últimos 12 años.

El objetivo primordial se ha vuelto el de ganar hasta el último centavo, con frecuencia dejando de lado la calidad, humanidad e integridad.

La abogacía no siempre ha sido excesivamente rentable. Hasta hace poco había muy pocos estudios con más de 150 abogados, pocos con más de 100. Los socios y asociados se conocían todos entre sí, y el tamaño de la firma les permitía trabajar en equipo. Trabajaban duro, obteniendo una buena renta, pero nadie entraba en la abogacía para hacer una fortuna.

Existía un considerable prestigio en ser un abogado capaz y responsable, quizás estaba un poco más allá de un hombre de negocios. "Consejero" era un título de honor y respeto. Esto no es así hoy. Los abogados son colocados al final de la lista, encuesta tras encuesta.

Concedido, el crecimiento de las corporaciones americanas desde los años 40, han requerido servicios legales que son prestados con mayor facilidad por firmas grandes. Este hecho no justifica ni la avaricia ni

el egoísmo de los "Estudios Gigantes". Tampoco justifica la opresión y el abuso hacia los asociados jóvenes que dedican sus días y sus noches a satisfacer el propósito de la firma; fabricar dinero.

Muchos de nosotros olvidamos que los abogados, al ser admitidos a la barra reciben un monopolio exclusivo para practicar la abogacía. Nadie más puede hacerlo. El uso de este monopolio para aumentar las ganancias es contrario al concepto y espíritu básico de la profesión. Con la concesión del monopolio viene la responsabilidad de usarlo hacia buenos fines.

A menos que esta responsabilidad sea cumplida, nuestro sistema de justicia, del cual los abogados son una parte vital, se ve seriamente amenazado.

Una historia ilustrativa es aquella de Finley, Kumble, Wagner, Heine, Undenberg, Manley, Meyerson y Casey una firma que creció como "Topsy", a 684 abogados. La firma estaba organizada alrededor de la noción que la ley es un asunto de mínima importancia. De acuerdo con Stephen Brill, editor del "American Lawyer", un socio mayoritario recibió más de un millón de dólares al año en comisiones por proveer de negocios legales a la firma sin haber trabajado ni un sólo día.

En otoño de 1987, Stephen Kumble todavía se mostraba optimista con respecto al futuro y al consiguiente éxito económico de la firma, prediciendo un "Ocho Grande" del campo legal. Pero para el final de ese año. Finley, Kumble había colapsado y los antiguos socios estaban ahora sujetos a horribles batallas sobre responsabilidad, batallas judiciales que pueden extenderse por años.

Hace 12 años era impensable que los abogados hicieran campañas para conseguir nuevos clientes, o

que atacaran otros estudios para conseguir asociados. Ahora los estudios hacen esto abiertamente, y hasta están orgullosos de ello.

Tradicionalmente, los estudios eran menojados por un socio antiguo, pero desde hace más o menos 12 años la administración está a cargo de contadores profesionales, los nuevos bárbaros, quienes con algunas excepciones no tiene un conocimiento real de la profesión, y que a veces tienen mayor poder que los socios mayoritarios.

¿Lo que está pasando realza la profesión y la sociedad? ¿O estamos creando una raza de abogados sin ningún sentido de historia y una educación estrecha, orientada hacia su propio interés?

### **No: los grandes clientes necesitan firmas grandes**

Jak Kaufman y  
Bradford W. Hildebrandt

La mayoría de nosotros tenemos recuerdos cariñosos de las tiendas de "Mom" y "Pop", aquellas tiendas de abarrotes de nuestra niñez, y hablamos de ellas con cierta nostalgia.

Sin embargo hay una gran posibilidad de que no compraríamos en una de ellas hoy. Aún si los precios fueran comparables a los de los supermercados; la cantidad y variedad de los productos es limitada.

El "Estudio Gigante" es una respuesta a los cambios en nuestra sociedad, a las necesidades de clientes de gran poder económico que requieren de equipos enormes de abogados y al hecho de que los negocios ahora tienen un radio de acción mucho más amplio; abarcan a todo el país y son incluso internacionales.

Hace 20 años hubiéramos llamado "Estudio Gigante" a una firma de 250 abogados. Hoy ese término se aplica a firmas que son 2, 3 ó hasta 4 veces más grandes.

Como James W. Jones dijo en esta columna, en el ejemplar de Setiembre 1989 del ABA Journal (p.52), la "práctica de la ley como quiera que sea definida y cualquiera sea su campo de acción se ha vuelto mucho

más compleja y diversa de lo que se hubiera podido imaginar incluso hace 20 años". Hoy muchos estudios de 250 abogados no podrían manejar algunos de los complejos problemas a los que se refiere Jones.

No es que los "Estudios Gigantes" hayan puesto en peligro a la profesión, sino que en muchos casos la han fortalecido. El tamaño ha permitido que los abogados se especialicen más que en los estudios pequeños, ofreciendo así un mejor servicio.

Los "Estudios Gigantes" pueden brindar un entrenamiento de alta calidad a los abogados más jóvenes, así como facilita el uso de la tecnología y otros recursos.

Además, algunos han desarrollado programas de asistencia que benefician a la sociedad y engrandecen la profesión.

Estudios más pequeños hacen algunas de estas cosas, pero el capital de los estudios más grandes permite extender el riesgo y hacer cosas que aún en un estudio de 150 abogados no podrían realizarse.

De muchas maneras los "Estudios Gigantes" han fortalecido la profesión. Por medio de su éxito han obligado indirectamente a los estudios más pequeños a prestar mayor atención a sus finanzas y administración del estudio, a los mercados a los que sirven, dirigiendo sus prácticas hacia su especialidad, y seleccionando a que clientes deben prestar servicios.

La pregunta de si el desarrollo de los "Estudios Gigantes" ha puesto en peligro el profesionalismo es sin duda atractiva, pero escapa al punto.

La verdadera pregunta es, ¿los clientes son bien servidos por el "Estudio Gigante"?

La oferta y la demanda gobiernan el mercado legal como a cualquier otro. Tenemos firmas con más de 750 abogados porque ciertos clientes han indicado que eso es lo que quieren y necesitan. Otros clientes son servidos por abogados independientes y por cientos de estudios pequeños y medianos, que también prestan servicios de excelente calidad. Hay espacio para todos.

¿Existe para la profesión otra opción que darle a los consumidores de servicios legales lo que ellos desean?. ¿La mayoría de los abogados quisieran regre-

sar a los tiempos más suaves de los años 50? Posiblemente, pero la nostalgia siempre es mejor que la realidad. En cualquier caso, lo que desearíamos no es posible.

La abogacía se ve amenazada cuando no satisface las necesidades impuestas por la sociedad a la que sirve, y cuando se preocupa más por el bienestar de los abogados que por los clientes a los que sirve.

Mientras los abogados sigan el Código de Ética, y se preocupen en brindar la mejor representación posible a los clientes, no importa cual sea el tamaño del estudio en que practiquen.

Los "Estudios Gigantes" no amenazan la profesión. Si está en peligro- o si lo estuviese en el futuro- serán los abogados, no estudios grandes, medianos, pequeños o "Estudios Gigantes" los responsables.